Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE MIEMBRO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: T-MG7114/CSV6. **Tipo: Servicios** **Procedimiento: Abierto Simplificado**

Título: Seguro obligatorio viajeros Metro Granada V.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación, publicada por resolución de 30 de junio de 2025, para la adjudicación del contrato referenciado, del siguiente modo:

- Cesar como vocal a Dª Ana Valladares Pérez.
- Designar como Secretaria Suplente a Dª Ana Valladares Pérez.

Segundo.- Publicar la Resolución en el Perfil del contratante.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	04/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHK3N9HAC77C6CA8VHS3NC8BM	PÁG. 1/1